

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día lunes tres de septiembre de dos mil dieciocho, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral dieciocho de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad". Al respecto se informa que en la institución no se han otorgado permisos, autorizaciones o concesiones, por tanto al no contar con dicha información no es posible su publicación, se hace constar que la presente declaración de inexistencia corresponde al periodo de abril de dos mil dieciocho al mes de agosto del año dos mil dieciocho, y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo y sello.



**Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios**  
**Directora General**